

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/17  
30 de noviembre de 1999

(99-5199)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

## BANGLADESH

### Declaración del Excmo. Sr. Tofail Ahmed, Ministro de Comercio e Industria

*(en nombre del Grupo de los PMA)*

Considero un gran honor y privilegio el poder asistir a la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC en esta bonita ciudad de Seattle. Para empezar, en nombre de la delegación de mi país y en el mío propio, agradezco sinceramente al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos su generosa hospitalidad y la excelente organización de esta importante reunión.

#### **Liberalización emprendida por los PMA**

Los PMA firmamos los Acuerdos de la Ronda Uruguay con la esperanza de que la liberalización prevista del comercio mundial nos permitiría aumentar nuestros ingresos y, por consiguiente, mejorar las condiciones de vida de nuestras poblaciones empobrecidas. Por nuestro lado, hemos seguido fielmente el programa de liberalización establecido en la Ronda Uruguay. En mi país, por ejemplo, la tasa arancelaria máxima ha pasado del 350 por ciento en 1990-1991 al 37,5 por ciento actualmente; en ese mismo período el ámbito de las restricciones cuantitativas aplicadas con fines de protección se ha reducido de 253 partidas de 4 dígitos a 28. Sin embargo, a pesar de nuestros esfuerzos de liberalización, no hemos logrado sacar provecho del aumento global del comercio y la inversión. En lugar de beneficiar a los países en desarrollo, la liberalización ha empeorado la situación de su balanza comercial y ha reducido su tasa de crecimiento. Así pues, en el decenio de 1990 el déficit comercial medio de los países en desarrollo ha aumentado en el 3 por ciento con respecto a los años setenta, mientras que la tasa media de crecimiento se ha reducido en el 2 por ciento.

#### **Marginación de los PMA**

Los PMA continúan estando al margen de la corriente general de la economía mundial. Esto se ha demostrado con creces en diversos estudios realizados por la UNCTAD, el Banco Mundial y otras organizaciones intergubernamentales. La participación de los PMA en el comercio mundial se redujo hasta menos del 0,4 por ciento en 1998. El deterioro de la relación de intercambio resultante de la pronunciada caída de los precios de los productos primarios distintos del petróleo gravó las cosas. En 1997, la parte del total de las corrientes mundiales de inversiones extranjeras directas correspondiente a los PMA fue apenas del 0,5 por ciento, lo que equivalió solamente al 1,5 por ciento de las inversiones extranjeras directas que recibieron los países en desarrollo ese mismo año. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) proporcionada a los PMA ha disminuido de manera pronunciada. En efecto, la asistencia financiera suministrada a los PMA por los países miembros del Comité de Ayuda para el Desarrollo de la OCDE pasó del 0,06 por ciento del PIB total de esos países en 1995 al 0,025 por ciento en 1997. En cambio, han aumentado las entradas de "dinero especulativo" que han tenido un grave efecto desestabilizador en los países destinatarios, como se ha puesto de

manifiesto con la crisis de Asia Oriental. El resultado de todo esto es una diferencia aún más pronunciada entre los ingresos per cápita de los países ricos y los de los países pobres.

### **Algunas sugerencias concretas de política general**

Quisiera destacar aquí algunas esferas concretas en las que sería extremadamente útil para los PMA disponer de normas y políticas bien concebidas. Éstas se han incorporado en el Nuevo Plan de Acción Global propuesto por Bangladesh en nombre de los PMA. Sus principales elementos son los siguientes:

- a) adopción de iniciativas audaces en materia de acceso a los mercados en favor de los PMA, que incluya el acceso a los mercados en régimen de franquicia arancelaria;
- b) aplicación equilibrada de los Acuerdos actuales de la OMC;
- c) mantenimiento de disposiciones reforzadas sobre trato especial y diferenciado y adaptación de éstas a las necesidades concretas de los PMA;
- d) ampliación de los períodos de transición para que los PMA dispongan de plazos realistas;
- e) facilitación del movimiento de la mano de obra;
- f) fortalecimiento de las actividades de asistencia técnica financiada con cargo al presupuesto de la OMC y de la transferencia de tecnología a los PMA, y adopción de medidas destinadas a evitar el uso abusivo de patentes para restringir la transferencia de tecnología a los PMA;
- g) aumento de la asistencia oficial para el desarrollo y de las inversiones extranjeras directas destinadas a los PMA y alivio de la carga de la deuda para los países pobres muy endeudados mediante la aplicación rápida y eficaz de la iniciativa para la reducción de la deuda de estos países; y
- h) simplificación de los procedimientos de adhesión de los PMA a la OMC.

### **Programa propuesto para la Tercera Conferencia Ministerial**

A la luz de lo antedicho, Bangladesh propone que la Tercera Conferencia Ministerial se centre ante todo en las "cuestiones de aplicación" y las "cuestiones relativas al programa incorporado" como la agricultura, el AGCS, los ADPIC, las MIC, las medidas antidumping, las MSF y los OTC, las SMC, la solución de diferencias, las normas de origen, etc. Cabe recordar que este programa de trabajo se acordó por consenso en la Declaración Ministerial de Ginebra. La finalización de esas tareas exigirá unos esfuerzos y un tiempo considerables y nos mantendrá ocupados durante los próximos dos o tres años. Puede proseguir la labor educativa y exploratoria en las esferas a las que se refieren los párrafos 9 b) y 9 d) de la Declaración de Ginebra que tratan, respectivamente, de las "nuevas cuestiones" y las "otras cuestiones". Por tanto, no es necesario celebrar una "nueva ronda global" de negociaciones comerciales multilaterales. Cabe recordar también que en la Declaración Ministerial de Ginebra no se acordó celebrar una "nueva ronda" de negociaciones.

### **Crestas y progresividad arancelarias**

El acceso a los mercados se ha visto limitado por las crestas y la progresividad arancelarias así como por la existencia de obstáculos no arancelarios. Por ejemplo, la mayoría de las crestas arancelarias en los países de la Cuadrilateral oscilan entre el 12 y el 30 por ciento, y en algunos casos

pueden alcanzar un 350 por ciento o más. El problema de las crestas arancelarias es particularmente grave en los sectores de los textiles y la agricultura en los que los países en desarrollo y los países menos adelantados tienen una ventaja comparativa. No sólo es necesario reducir las crestas arancelarias y eliminar la progresividad arancelaria respecto de los productos cuya exportación interesa a los PMA, sino que además éstos deberían tener acceso a los mercados en régimen de franquicia arancelaria. En lo que respecta a las exportaciones de textiles y prendas de vestir, deberían establecerse medidas compensatorias para proteger los intereses de los países menos adelantados exportadores que podrían tropezar con dificultades cuando se hayan suprimido los contingentes. En este contexto, Bangladesh quiere hacer constar su agradecimiento a los Estados Unidos y la UE, entre otros países, por ofrecer a sus exportaciones un acceso preferencial a su mercado.

### **Obstáculos no arancelarios**

Los obstáculos no arancelarios han adoptado diversas formas, desde la imposición unilateral de normas estrictas en materia de sanidad, seguridad y medio ambiente, por ejemplo el etiquetado ecológico utilizado en los países desarrollados importadores, hasta el recurso unilateral a medidas antidumping o compensatorias, a menudo con objeto de garantizar la observancia de las normas laborales. Parece haber un "miedo" injustificado a la mano de obra barata en los países desarrollados importadores que ha dado lugar a alegaciones infundadas en relación con la explotación de los trabajadores y la violación de los derechos humanos que, a su vez, han fomentado la adopción de medidas unilaterales y restrictivas del comercio en forma de derechos antidumping. El recurso a esas medidas unilaterales es injusto e impide a los PMA sacar verdaderamente provecho de su ventaja comparativa intrínseca.

### **Asistencia técnica**

En la Declaración Ministerial de Singapur se adoptó un Plan de Acción de la OMC. Posteriormente, en la Reunión de Alto Nivel para los PMA celebrada en 1997 se pidió la creación de un Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio a los PMA. En el marco del seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre los PMA se instó a una acción rápida en relación con el Marco Integrado. A pesar de la importancia de la cuestión, aún no se ha puesto en aplicación efectivamente la asistencia técnica relacionada con el comercio en el contexto del Marco Integrado. Instamos a que se ejecuten rápidamente todos los programas de asistencia técnica.

### **Libre movimiento de la mano de obra y adhesión de los PMA a la OMC**

Quisiera señalar a su atención una serie de cuestiones. En el AGCS existen disposiciones concretas relativas al libre movimiento de capital pero no en lo que respecta al movimiento de mano de obra. Bangladesh considera que la mayor liberalización de los servicios debe estar supeditada a la mejora de los compromisos y la supresión de las limitaciones en el marco del Anexo sobre el movimiento de personas físicas. Por último, la admisión en el seno de la OMC de los PMA que no son miembros de la Organización constituiría un paso importante hacia la integración de estos países en el sistema multilateral de comercio. Por tanto, pedimos que se establezca un proceso de adhesión rápido y simplificado para los PMA.

En este mismo momento en que me dirijo a ustedes, millones de personas en los PMA se van a la cama con hambre. El resultado de nuestras deliberaciones aquí en Seattle determinará en gran medida si esas personas continuarán viviendo en unas condiciones de pobreza abyecta o si se les dará la oportunidad de vivir como seres humanos. Insto a todos ustedes a que tengan presente este hecho en el curso de sus negociaciones.

---